

DE COLABORACION

El alto sentido de una adición a la reforma agraria

Comentábamos aquí días pasados la importancia de la posición lograda por la mayoría nacionalista vasca...

avanzada que la de las regiones españolas. El artículo adicional reconoce el derecho de las regiones vascas...

Se ve claramente por el contenido de este artículo que hay que establecer un nuevo pacto para convenir estas bases...

Al dictarse la Reforma Agraria el año 1932, prevenía la Base II que regiría en todo el territorio de la República...

DE TRABAJO El censo de empleados y obreros

Esta Delegación Provincial de Trabajo al examinar las relaciones que los patronos vienen remitiendo a la Oficina Local de Colocación...

Del momento Sol y sombra

HONOR A BELGICA

2 de Agosto de 1914. Ha estallado la guerra europea y el infierno vomita sobre el haz de Europa...

EL SENOR AIZPUN, EN CAPILLA

He aquí un ministro que se resigna a perder su cartera, trágicamente decapitada por la ley de Restricciones...

El señor Aizpín declaraba anteayer ante los periodistas que no le parece mal que se suprima el ministerio de Industria y Comercio...

LA REUNION DE GINEBRA

Fara estas horas se habrá reunido ya el ccsso ginebrino. Anteayer llegaron los delegados y fué día de tanteos...

OTRA CONSTITUCION

He aquí el grito de guerra veraniego, aaaa significativo por cierto. No una Constitución mejor que la actual...

El Ministro de Industria en Pamplona

Regreso del gobernador. Un "día rojo" "blanco"

El Gobernador civil, don Emilio Sola, que llegó ayer por la mañana de Madrid...

Nos dijo el señor Sola que por la noche había llegado el ministro de Industria y Comercio...

Finalmente, manifestó el señor Sola que durante su estancia en Madrid ha tenido una entrevista con el presidente del Consejo de Ministros...

Ayer mañana regresó de Madrid el gobernador civil de Navarra, don Emilio de Sola...

LA SUSCRIPCION PARA LA BANDERA DE LA GUARDIA CIVIL Y SEGURIDAD

También ayer se nos hizo entrega en el Gobierno civil de la tercera lista de las cantidades recaudadas en los Ayuntamientos...

Consejo de Ministros

Chapaprieta expone en líneas generales la reorganización administrativa

Tranquilidad del "Día Rojo". Socorro para las familias de unos obreros muertos heroicamente. Nada más que buenos deseos respecto al tratado comercial con Francia.

No parece se tratara de la cesión a Pamplona de la Comandancia de Ingenieros, a pesar de los anuncios de la Prensa local de la situación.

Madrid 1 (23.30) Desde las once de la mañana, hasta minutos antes de la una de la tarde...

Al entrar al Consejo de Ministros el señor Portela Valladares, y a preguntas de los periodistas sobre el comienzo de la jornada denominada "Día Rojo", manifestó: "Nada; no pasa nada."

Respecto a las noticias recibidas de París relativas a la posible reanudación de las conversaciones comerciales francoespañolas, el señor Rocha dijo: "Todavía no existe más que un buen deseo."

El señor Duhalde dijo que se hallaba informado de esta noticia y que esta tarde estudiaría el asunto para resolverlo.

Al terminar el Consejo, el ministro de Comunicaciones facilitó a los periodistas la acostumbrada referencia verbal en los siguientes términos: "Por el volumen del despacho que entrego a ustedes y por la hora que nos hemos reunido, comprenderán que de pocos asuntos más hemos podido tratar."

La parte del Consejo presidida por el Jefe del Estado, ha estado dedicada a estudiar la situación política y de orden público, que expuso el jefe del Gobierno y la económica de que ampliamente trató el ministro de Hacienda.

NOTA.—Los Alcaldes que han enviado lo recaudado y no han remitido lista de donantes, deben verificarlo cuanto antes para completar los antecedentes de cada pueblo.

También el señor Chapaprieta, en nombre del Gobierno, expuso las grandes líneas de la ponencia sobre la reorganización ministerial.

Terminado el Consejo, el señor Lerroux despachó una extensa firma con Su Excelencia del Estado.

Al salir manifestó que le indicase de la misma lo daría a conocer mañana.

En la nota de acuerdos se expresan los siguientes: GUERRA.—Adquisición de material de artillería 75

Decreto disponiendo que los obreros de las fábricas y establecimientos militares no pueden pertenecer a sociedades de carácter político, social o sindical

Propuesta de libertad condicional a favor de varios reclusos.

Concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, por haber resultado herido menos grave por los sediciosos al comandante de Infantería don Luis González Anguiano y García.

MARINA.—Decreto modificando el de 11 de Julio de 1934 sobre creación de la delegación del Estado en la Sociedad Española de Construcción Naval.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de delegado del Estado en la Sociedad Española de Construcción Naval a don José Barbastro Samper, coronel de Intendencia de la Armada.

Otro nombrando para el cargo anterior a don Nicolás Franco Bahamonde, ingeniero naval.

Otro disponiendo que el contraalmirante de la Armada don Manuel Ruiz Lalauri cese en el cargo de vocal de la Comisión designada para la redacción de reglamentos de Marina.

OTRO nombrando al anterior jefe de la jurisdicción gubernativa de Marina en Madrid y de sección de personal de este ministerio.

JUSTICIA.—Nombramientos de fiscales. INSTRUCCION PUBLICA.—Decreto autorizando al ministro o para que presente a las Cortes un proyecto de ley derogando el artículo 227 y el apartado segundo del 206 de la Ley de 29 de Mayo de 1857.

AGRICULTURA.—Disponiendo que no se podrán instalar, ampliar o trasladar fábricas de azucar sin previa autorización otorgada con acuerdo del Consejo de Ministros.

TRABAJO.—Decreto reorganizando el Consejo Nacional de Sanidad. Idem aprobando el reglamento de régimen interior de la Dirección de Sanidad. Idem autorizando a las Comisiones Gestoras de Ayuntamientos y Diputaciones para concertar préstamos a fin de acudir a los concursos de obras contra el paro.

Idem aprobando el Estatuto de empleados de las Cajas de Ahorro popular. COMUNICACIONES.—Decreto jublando al jefe de Administración de Correos don Juan Antonio López con honores de jefe de Administración civil.

Caja de Ahorros de Navarra CON LA GARANTIA TOTAL E ILLIMITADA DE LA EXCMA. DIPUTACION Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Cognac Barbie

Plas. Un pamplonés y familia, para un seminarista 500 Un Sacerdote, para un ídem 500





# Noticias de todos los paises

## INFORMACION DEL EXTRANJERO

### Máquinas de escribir

Se arreglan y se limpian toda clase de máquinas de escribir a precios módicos.

Los encargos en **Funeraria de Ciga**  
Zapatería, 56 Teléfono 2716  
**PAMPLONA**

### GALLINAS Y PALOMAS

Aumentan la puesta, facilitan la muda y curan sus enfermedades, con **GALLIOL**. Adoptado en Casas Avícolas. Servicios Colombófilos, Circos gallísticos, Casas de campo, etc.  
Caja pequeña, 1'85, y 1'50 pesetas  
caja grande para Granja.

### La lotería

Madrid, 1 (23'30)  
En el cortejo de la Lotería hoy celebrado han resultado hoy agraciados con los premios mayores los números que siguen:  
**CON 100.000 PESETAS**  
26.643 Masnou, Alicante, Lérida, Huelva, Valencia, Gandia.

**CON 70.000 PESETAS**  
10.717 Madrid, Córdoba, Santa Fe, Lerma, Huelva, Valverde del Camino.  
**CON 35.000 PESETAS**  
14.980 Madrid, Barcelona, Badalona, Utrera.  
**CON 30.000 PESETAS**  
32.928 San Sebastián, Madrid, Vitoria, San Felú de Llobregat, Santander, Barcelona.

**CON 1.500 PESETAS**  
27.048 San Sebastián, Barcelona, Granada, Avila, Pontevedra, Madrid.  
25.364 Madrid, Vitoria, Barcelona, Santander, Avilés.  
26.268 San Sebastián, TUDELA, Melilla, Málaga, Cartagena, Grazalesma.  
10.536 Madrid, Barcelona, Ayamonte, Zaragoza.  
32.652 Madrid.  
5.445 Cartagena, Barcelona, Mieres, Santa Cruz de Tenerife, Zaragoza.  
40.941 Granada.  
27.272 Madrid, Jerez de la Frontera, Barcelona, Pizarra, Sevilla, Valencia.  
42.037 Cartagena, Badalona, Barcelona, Las Palmas, Zamora.  
13.127 Sevilla, Madrid, Barcelona, Córdoba, Cádiz.  
28.510 Barcelona, Alicante, Granada, Oviedo.  
10.258 Algeciras, Barcelona, Vigo, Bilbao.  
37.735 Madrid.  
12.377 Lérida, Barcelona, Palma, Málaga, Madrid.  
36.602 Valencia.

## COTIZACION DE VALORES

### MADRID

Telefonemas de la Vasconia

VALORES DEL ESTADO	DIA 31	DIA 1
4% Interior	80,00	79,85
4% Exterior	98,50	98,10
4% Amortizable	89,25	89,75
5% Idm. 1920	99,75	99,65
5% Idm. 1917	99,25	99,25
5% Idm. 1926	100,20	100,80
5% Idm. 1927 sin	100,25	100,85
5% Idm. 1927 con	98,90	98,95
4 1/2% Idm. 1928	84,50	84,50
4% Idm. 1928	84,50	84,50
C. B. Hipotecario	95,60	95,25
" Idm.	102,00	102,00
" Idm.	118,50	111,00
Deuda Ferroviaria		
Idm.	4 1/2	
Tesoro Austriaco	6	
Empio Argentino	6	
Marruecos	6	
Cédulas Argentinas	6	
ACCIONES		
Banco de España	590	592,00
Banco Hipotecario	267	
B. Hispano Americano	179	182,50
B. Español de Crédito	223	275
Banco Central		
B. E. Río de la Plata	248,50	258
C. Rentadaria Tabacos	646	675
S. Española Explosivos		
PREFERENCIAS		
Preferencias Azucareras		
Ordinarias Idm.		
F. C. Norte de España	288	296,75
F. C. M. Z. A.	183,00	181,00
Duro Felguera		
Compañía de Tranvías		
Telefónica preferentes		

### BILBAO

Telefonemas del Crédito Navarro

	DIA 31	DIA 1
Banco de Bilbao	1200	
Banco de Vizcaya serie A	1195	
" " " serie B	297,00	293
Banco Urquijo	145	
Banco Central		
NAVIERAS.—Sota	425,00	425
Id. Marítima Nervión	402,50	405
Id. Marítima Unión	192,50	
Id. Vascongada	165,00	175
Id. Bachi		
Id. Guipuzcoana	25,00	
Vasco C. de Navegación	75	
Mundaca	20	
Nav. Vasco Asturiana		
M. Vizcaya	10	
M. Marítima Bilbao		
Elicano		
Euzkera		
Argentera de Córdoba		
Hullera Sabero y Anexas		
Minas de Cala		
Minera Villadrión		
Hidroeléctrica Ibérica	79,00	789,00
Id. Española	195,00	
U. Eléctrica Vizcaína	670	
Eléct. Reunid. Zaragoza	175	
Altos Hornos Vizcaya	83,50	
Basconia	880	
Resinera Española	8,50	
Papelera Española	199,50	
Duro Felguera	39,00	
Unión E. de Explosivos	633,00	659,00
F. Norte de España	240,00	
Id. M. Z.	185,50	
Id. La Robia	360,00	
Id. Vascongado	100,00	
Siderurgica Mediterránea.	25,00	

**NABOB** Té de Ceylán  
fragante y aromático

## NO HAY BROMAS CON EL AMOR

Le proporciona medios para lograr sus sueños  
Y en pago recibe dos cuchilladas que le dejan seco

CASABLANCA. — La curandería y las prácticas de brujería han originado un sangriento drama, producido por la desesperación de un joven árabe enamorado.  
Este habitante del "derb" Sidna, en las afueras de Casablanca, amaba, locamente, sin ser correspondido, a una bella musulmana. El amante desdichado entró en relaciones con un faquir de gran nombradía por la eficacia de los talismanes que fabricaba y cuya especialidad era resolver todas las dificultades amorosas que pudieran presentarse. Los dos hombres se pusieron prontamente de acuerdo, pues el amante infortunado estaba dispuesto a dar cuanto tenía con tal de conseguir el amor de la bella.  
El faquir le entregó un papel, en el que con una especie de tinta simpática había escrito una fórmula mágica que infaliblemente abriría el corazón de la mujer. Todas las noches el poseedor del talismán debía entregarse a ardientes encantamientos de una muñeca que representaba a la amada. El papel mágico debía ser puesto junto a unas velas, y el amante quedaría en posesión ante la muñeca hasta que las velas se gastasen. Bajo el efecto del calor de las velas, los caracteres trazados en el papel con jugo de limón o de cebolla aparecían y se hacían perfectamente visibles, y el ignorante enamorado veía en ello una prueba irrefutable de la verdad y de la legitimidad del poder mágico del faquir y de su papel. Así pasaron varias semanas, durante las cuales el faquir, en pago de su intervención mágica, era costeado de todos los gastos por el enamorado, quien subvención a la alimentación y a la vivienda del milagrero y le entregaba de cuando en cuando alguna cantidad para sus necesidades.  
Ayer, viendo el enamorado que a pesar del milagro "verdadero" que cada noche se realizaba en el papel y en la tinta, la mujer amada no modificaba su actitud de desdén, resolvió interpellar al milagrero. Pronto estalló una discusión entre los dos hombres, discusión que degeneró en riña, y el enamorado dió al curandero dos puñaladas en el cuello y en la región del corazón, dejándolo gravísimamente herido. El agresor huyó en medio de la confusión que entre el numeroso público congregado por la pelea se produjo. El herido fué trasladado al hospital indígena, donde ingresó ya cadáver. La Policía sigue de cerca la pista del agresor.

**F. JADRAQUE**  
ODONTOLOGO  
RAYOS X  
Paseo de Sarriena, 1 y 1  
Teléfono 1461

## PRO CAZA Y PESCA

### Relación de las últimas denuncias cursadas por la Guardería

En Cárcar, contra el vecino de la misma Raimundo Santos, por cazar en época de veda y con escopeta. Guardia de Sesma.

En Urzainqui, contra Damián Gofí y Cecilio Gayarre, vecinos de Roncal, por pescar a mano y sin licencia. Subcelador en Ustarroz.

En Sesma, contra el vecino de Allo, Antonio Lucia y su hijo Severiano, por dedicarse a la caza del conejo con hurón y en veda. Guardas de Sesma.

En Euzqui, contra los hermanos Pedro y Jesús Seminario que pescaban truchas a mano y sin licencia. Guardas en Urdániz y Pamplona.

En Uztarroz, a los vecinos de Orribia Cesáreo Orocyen y Domingo Moreno por pescar truchas con red cruzando el río apaleando las aguas y hurgando las raíces y cuevas. Se les ocupó además de la red, kilo y medio de truchas.

En Luquin, contra Martín Barbarin, vecino de Arróniz, por cazar con perro y escopeta en tiempo de veda. Subcelador en Los Arcos y Guardia Asociación.

En Lodosa, contra Gregorio y Agustín Esparral, que cazaban codornices con red. Guardas de la Sociedad.

En Sangüesa, contra José Santos, que cazaba con escopeta en veda. Guardas en Sangüesa.

En el río Arga, frente al Aserradero de Zubiri, contra Alejandro Barbarin, Gabino Pores y Antonio Arrieta, que pescaban con remanga, removiendo todo el fondo del río y sin licencia. Subcelador y guarda en Larrañosa.

En Burgui, contra Pablo y Eulogio Lesplidea y otro que huyó que precisamente era el dueño del trasmallo y de quien tomamos nota por sus declaraciones en el juicio en pro de los infractores. Subcelador en Roncal y Ustarroz.

En Baztán, contra Agustín Arizita, vecino de Elizondo, que al ser requerido por el Subcelador de Arizco para que le mostrara el contenido de un paquete que tenía en las cercanías del río, huyó insultándole y se encerró en su casa.

En Urziza, contra la vecina Victoriana Barbería, que conducía 9 truchas y que declaró la había cogido a mano su marido Manuel Olabechea y Victoriano Barbería. Guarda en Lecumberri.

En Borbonea Borda, de la jurisdicción de Udave, a Estanislao Nuin y José Apizpro por pescar con un trasmallo rodeando las piedras y hurgando raíces y cuevas. Guarda en Lecumberri y Subcelador en Yaben.

En Yaben, contra Gregorio Aidanongo, vecino de Veramendi, por pescar a mano y que huyó con un saco al hombro que abultaba bastante. Guarda en Lecumberri.

En Huarte, contra José Lana, vecino de Pamplona, que cruzaba todo el río con una red. Guardas de Pamplona y Municipal de Huarte.

En Funes, contra el vecino de Calahorra Ricardo Rodríguez, por pescar con escopeta en tiempo de veda. Guarda en Azagra.

En Azagra, contra Francisco Amatriain, de Azagra, que estaba cavando en un cado de conejo. Denunciante, el mismo que en la anterior.

En Corella, contra Emilio Jaen, vecino de Calahorra, que cazaba con un galgo y un podenco en tiempo de veda. Guardas de Cintruénigo y Corella.

En Corella, contra Pedro y Fermín Ochoa, vecinos de Alfaro, por cazar codornices con escopeta y perro en tiempo de veda. Denunciante los mismos que en la anterior.

En Corella, contra Ignacio Flamenco, residente en Alfaro, que pescaba con un trasmallo en el río Alhama y lugar denominado "Aracel", sin licencia y cruzando todo el río. Denunciante los mismos que en la anterior.

En Iráizoz había un grupo numeroso que fué sorprendido por el Subcelador pescando con remanga y que al echarles el alto huyeron abandonando la remanga y una vara. Subcelador en Larrañzar.

En Leiza, contra Miguel Rodríguez, por pescar truchas con una remanga y sin licencia. Subcelador en Leiza.

En Lanz, contra los vecinos Francisco y Lorenzo Iribarren, por pescar a mano y sin licencia. Subcelador en Olagüe y Caminero.

En Luquin, contra el dueño de una galga que andaba suelta por el monte cazando. Subcelador en Los Arcos y guarda.

En Areso, a Ignacio Eraso Zabaleta, por pescar con remanga antirreglamentariamente. Subcelador en Leiza.

En Sumbilla, por pescar con remanga y trasmallo en el Bidasoa, a los vecinos de la misma Bernardo Juan y Domingo Iriarte. Subceladores en Santesteban.

En Santesteban, contra Pedro Echeverría y Francisco Urrutia, por pescar a mano y sin licencia. Subcelador en Santesteban.

En Puente la Reina, por pescar con redes apaleando las aguas. Subcelador en Puente la Reina y guardas.

En Santesteban, contra Pedro Echeverría y Francisco Urrutia, por pescar en el Bidasoa a mano y sin licencia. Subcelador en Santesteban.

En Navascués, contra Florencio Barrios y Saturnino Carlos, por pescar con trasmallo, apalear las aguas y carecer de licencia. Ceadador y Subcelador en Navascués.

En Larrañosa, contra Francisco Saralegui, Emilio Urdániz, vecinos de Pamplona, y Porfirio y Lucio Alzóriz, vecinos de Larrañosa, por pescar a mano y sin licencia a excepción de Urdániz que tiene su correspondiente licencia. Subcelador y Guardia en Larrañosa.

En Ituren, contra el vecino del mismo Juan Erregurena por pescar con remanga antirreglamentariamente. Subcelador en Ituren.

En Garayoa, por pescar a mano y sin licencia, contra Juan Esparza, Martín Inda Emiliano del Río y Antonio y Juan del Río. Subcelador en Garayoa.

En todos estos casos han sido ocupados los artefactos, hurón, pesca y caza y presentados a los juzgados correspondientes.

## DE IRURZUN

MERCADO  
Precios que han regido en el último mercado celebrado en esta localidad:  
Habas a 9,50 pesetas robo.  
Cebada a 7.  
Alhova a 9.  
Maíz a 9,50.  
Ternera a 1,85 kilo en vivo.  
Gorrietas a 35 pesetas uno.  
Huevos a 2,75 docena.  
Queso a 3,75 kilo.  
Pollos a 4,50 uno.

## OFICIALES

COMPANIA DE LOS CAMINOS DEL NORTE DE ESPAÑA  
Pago del cupón de obligaciones del vencimiento de 15 de Agosto de 1935

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se indican que desde el 15 de agosto próximo, se pagarán los cupones de las mismas, que tienen su vencimiento el citado día, siendo el número y valor líquido de ellos el siguiente:  
Clase de las obligaciones.—Número del cupón que vence.—Valor líquido del cupón.  
Barcelona a Alsasua y S. Juan Abades: número 44; valor líquido, 9'71.  
Tudela a Bilbao, especiales: número 38; valor líquido 10'80.

Los pagos se efectuarán:  
EN MADRID, en el Banco de España y en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación del Norte.

EN BARCELONA, VALENCIA, VALLA DOLID, LEON, SAN SEBASTIAN Y ZARAGOZA, en las Oficinas de Caja instaladas en sus respectivas estaciones.

EN BILBAO, en el Banco de Bilbao.

EN SANTANDER, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En las Sucursales, Agencias y Correspondientes de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas Sucursales del Banco de España.

Madrid, 30 de Julio de 1935.—El Secretario del Consejo, FEDERICO REPARAZ.



Quando su estómago funciona mal...  
...no tome productos que fengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.  
En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el **DIGESTÓNICO**  
del Dr. Vicente  
VENTA EN FARMACIAS

Aceros Hierros Carbones Ferreteria Talleres de construcción  
Bombas Motores "Otto Deutz" Maquinaria de panadería  
Prensas para vino y aceite para el cultivo de la vid. **MARRODAN Y REZOLA** Apartado 2 LOGROÑO  
Idan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a **MARRODAN Y REZOLA, S. L.-Apartado 2-LOGROÑO**

Su estómago lo necesita  
● Ensáyelo y verá cómo sus digestiones se normalizan, desapareciendo el dolor de estómago, acidez, sensación de peso, aguas de boca, tendencia al vómito, etc., etc.  
● Uselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica desde hace medio siglo.  
ELIXIR ESTOMACAL  
**SAIZ DE CARLOS**  
VENTA EN FARMACIAS  
Precio: 5,65 ptas. Incluido timbres.



**PAPEL DE FUMAR BAMBÚ**



